



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



29 de abril de 2024



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.....	2
EUA: Seguimiento a la alerta de importación 24-23, sobre retención de cilantro originario de Puebla, México, por posible contaminación con <i>Cyclospora cayetanensis</i>	4
EUA: Retiro de queso, por posible contaminación con <i>Listeria monocytogenes</i>	5
Internacional: Organizaciones de la sociedad civil denuncian a empresa líder en la comercialización de OGMs y glifosato.	6



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Imagen: PortalFrutícola.com

El 29 de abril de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA informó el seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la lista de empresas y sus productos sujetos

a retención sin examen físico (Lista Roja) a:

- **Alicia Robles Limon**, por detección de **tebuconazole**, en **zanahoria** originaria de Los Reyes de Juarez, **Puebla** (fecha de publicación: 29/04/2024).
- **Amparo Vargas Vazquez**, por detección de **clorotalonil**, **metamidofos**, **malation** y **lambda cyhalotrina**, en **cilantro** originario de Asientos, **Aguascalientes** (fecha de publicación: 24/04/2024).
- **JV Fresh Mex, S.A. de C.V.**, por detección de **benzoato de emamectina**, en **col rizada** originaria de Culiacán, **Sinaloa** (fecha de publicación: 22/04/2024).
- **Leticia Velazquez Gutierrez**, por detección de **cyflumetofen**, en **cilantro** originario de Acatzingo de Hidalgo, **Puebla** (fecha de publicación: 24/04/2024).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el siguiente ingrediente activo está autorizado para aplicarse en el cultivo que se señala: benzoato de emamectina, en col rizada. En contraste, los siguientes ingredientes activos no están autorizados para aplicarse en los cultivos que se señala: tebuconazole, en zanahoria; clorotalonil, metamidofos, malation, lambda cyhalotrina y cyflumetofen, en cilantro.

Ninguna de las unidades de producción referidas se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y en el Directorio de Empresas Certificadas en SRRC en el Cultivo de Cilantro**, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ambos actualizados al 31 de marzo de 2024.



DIRECCIÓN EN JEFE

Durante 2024 se han registrado 63 notificaciones sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (29 de abril de 2024). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la alerta de importación 24-23, sobre retención de cilantro originario de Puebla, México, por posible contaminación con *Cyclospora cayetanensis*.



Imagen de uso libre

El 24 de abril de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos informó el seguimiento a la alerta de importación 24-23, sobre la retención, sin examen físico, de cilantro fresco originario de Puebla, México, debido a su posible contaminación con el parásito *Cyclospora cayetanensis*.

Conforme a la última actualización, se contempla la **inclusión en la Lista Verde** a: **Grupo Gielpeh, S.P.R. de R.I**, con domicilio en Quecholac, **Puebla**. Ésta se encuentra incluida en el **Directorio de Empresas certificadas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en el cultivo de Cilantro**, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizada al 30 de abril de 2024.

Conforme a la información anterior, se han registrado 2 notificaciones de empresas que han ingresado a la Lista referida, durante el año 2024.

Cabe señalar que en el territorio nacional se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC, incluyendo la atención a peligros microbiológicos; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (24 de abril de 2024). Import Alert 24-23: DETENTION WITHOUT PHYSICAL EXAMINATION OF FRESH CILANTRO FROM THE STATE OF PUEBLA, MEXICO. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_1148.html

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Retiro de queso, por posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.



Producto retirado. Imagen de uso libre

El 26 de abril de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA, comunicó que la empresa Tama Corporation (de Doral, Florida) está retirando del mercado queso artesanal, debido a su posible contaminación con la bacteria patógena *Listeria monocytogenes*.

Se precisa que el producto retirado tiene los siguientes datos en la etiqueta: “Queso de Mano Paisa”, en paquetes de 24 oz, Código Universal de Producto (UPC) 838795000338, Número de lote 2420104. Estos se distribuyeron en tiendas Rancho Markets ubicadas en el estado de Utah. Hasta la fecha, no se han informado casos de personas enfermas, relacionados con el consumo del producto.

Adicionalmente, como acción precautoria, se exhorta a la población a no consumir el producto, sino desecharlo o devolverlo al lugar de compra.

En el contexto nacional, México ha realizado importaciones de varios tipos de queso de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (26 de abril de 2024). Tama Corporation Recalls Product Because of Possible Health Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/tama-corporation-recalls-product-because-possible-health-risk>

DIRECCIÓN EN JEFE



Internacional: Organizaciones de la sociedad civil denuncian a empresa líder en la comercialización de OGMs y glifosato.



Fuente: PRENSAYGENTE.COM

El 26 de abril de 2024, a través del portal Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAP-AL), se dio a conocer que 6 organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, denunciaron a una empresa líder a nivel internacional en la comercialización de organismos genéticamente modificados (OGMs) y agroquímicos a base de la

sustancia activa glifosato, por daños a los derechos humanos y graves impactos en el ambiente.

La denuncia fue presentada ante el Punto Nacional de Contacto (PNC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se menciona que esta derivó de una investigación exhaustiva en las comunidades afectadas, donde se comprobó que el uso de los productos referidos ha provocado fuentes de contaminación del agua, deforestación extrema, pérdida de biodiversidad, graves afectaciones a la salud humana y a la seguridad alimentaria, así como conflictos por la tierra, con distintas comunidades.

El comunicado señala que la PNC ha establecido directrices claras con referencia al uso de OGMs y plaguicidas, en aras de garantizar que no se violen los derechos humanos en su cadena de valor (desde la producción hasta el consumo de los productos por el usuario final). En este sentido, el PNC tienen 3 meses para determinar si admitirá el caso mencionado; de ser así, realizaría una mediación con la empresa, para llegar a un acuerdo final. En caso contrario, el PNC publicará un comunicado final explicando las cuestiones planteadas, las razones por las que no se llegó a un acuerdo y las recomendaciones a la empresa, para la aplicación de los lineamientos de la organización.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia: Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAP-AL). (26 de abril de 2024). SEIS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DENUNCIAN ANTE LA OCDE A BAYER AG POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE. Recuperado de: <https://rap-al.org/seis-organizaciones-de-la-sociedad-civil-denuncian-ante-la-ocde-a-bayer-ag-por-violaciones-a-los-derechos-humanos-y-danos-al-medio-ambiente/>
<https://prensaygente.com/organizaciones-de-america-latina-denuncian-a-bayer-ante-ocde-por-danos-causados-por-glifosato/>